

Póliza Digital Certificado de No Objeción (CNO)



Ingrese al Sitio www.srt.gob.ar, elija la opción "Empleador"



Es esa página elegir la opción "Ventanilla Electrónica"



Ingrese : Link “e-Servicios”

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

INICIO INSTITUCIONAL TRABAJADOR EMPLEADOR PREVENCIÓN ART COMISIONES MÉDICAS PRENSA

1

EMPLEADOR

- Derechos y obligaciones
- Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional
- Cuotas Omitidas
- Simplificación Registral
- Ventanilla Electrónica
- Historial de contratos
- Respuestas a las preguntas más frecuentes del Sistema de Riesgos del Trabajo

A través del servicio de Sistema de Ventanilla Electrónica para Empleadores implementado por Resolución SRT N° 63508 y modificado por Resolución SRT N° 36509 usted recibirá las notificaciones y comunicaciones emitidas por esta Superintendencia, la ART con la que posee contrato vigente y las autoridades provinciales del trabajo.

Para utilizar este servicio se requiere:

- Número de CUIT (Clave Única de Identificación Tributaria)
- Clave Fiscal: Si usted aún no la posee debe solicitarla a la AFIP, pudiendo hacerlo desde esta página: Solicitud de Clave Fiscal.
- Alta del servicio de Sistema de Ventanilla Electrónica para Empleadores.

Para habilitar el servicio y utilizar el Sistema de la Ventanilla electrónica le recomendamos la lectura de los manuales:

- Manual de Uso de Servicios con Clave Fiscal
- Manual de Uso del Sistema de Ventanilla Electrónica para Empleadores y Administradores de Relaciones - eServicios

Ingreso a Ventanilla Electrónica

e-Servicios

Ingrese : e-Servicios SRT

3

- Fiscalización Electrónica**
Fiscalización Electrónica
- Mis Facilidades**
Planes de facilidades
- Monotributo**
Adhesión y/o empadronamiento al monotributo, modificación de datos e ingreso de claves de confirmación
- Póliza Electrónica**
Sistema de consulta de pólizas electrónicas
- Personal de Casas Particulares**
Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social
- SRADIG - Trabajador**
SRADIG - Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias
- Sistema de Cuentas Tributarias**
Información y control de obligaciones fiscales
- Transferencia de bienes Muebles registrables**
Certificado de Transferencia de Automotores y/o Aeronaves
- Monotributo - Exclusión De Pleno Derecho**
Monotributo - Exclusión De Pleno Derecho
- PAEC**
PAEC - Plataforma de Autenticación Electrónica Central del Gobierno de la Nación
- Presentación de DDJJ y Pagos**
Presentaciones de declaraciones juradas y pagos por medio de transferencia electrónica de datos
- Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social**
Registros Especiales de la Seguridad Social
- Sistema registral**
Altas bajas y modif. en materia Aduanera/Impositiva/Previsional. Reg Especial Aduanero
- e-Servicios SRT**
Sistema de Ventanilla Electrónica

Acceda con su cuit y clave fiscal

2

AFIP IMPOSITIVA ADUANA SEGURIDAD SOCIAL

INGRESO CON CLAVE FISCAL

Ingrese su número de CUIL/CI/CTIC/CCI

SIGUIENTE

El Servicio de Póliza Digital de Riesgos del Trabajo le permite utilizar los aplicativos desarrollados para gestionar su cobertura con una ART.

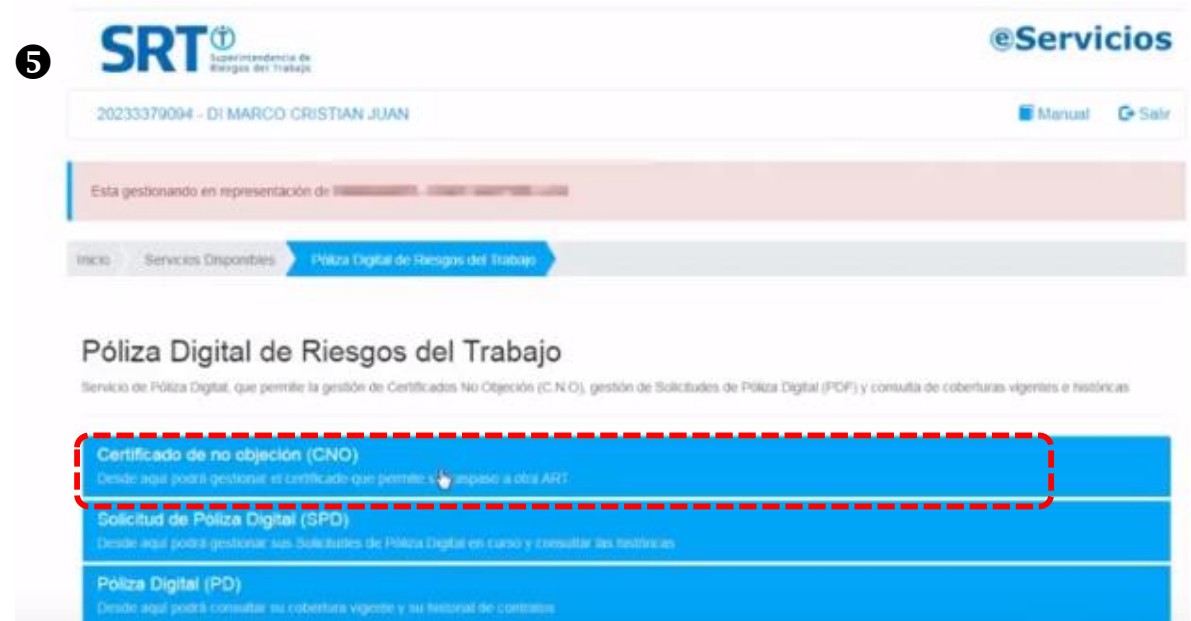
4

INICIO **Servicios Disponibles**

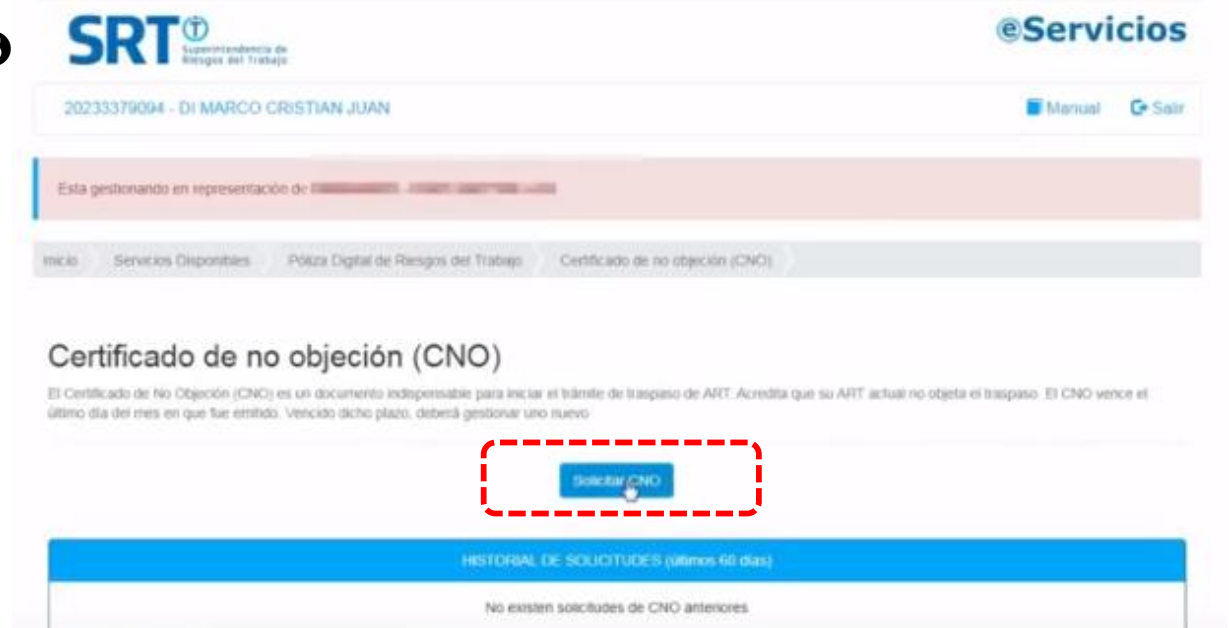
Servicios disponibles

- Datos de contacto**
Desde aquí podrá completar, modificar y actualizar sus datos de contacto obligatorios
- Póliza Digital de Riesgos del Trabajo**
Desde aquí podrá gestionar sus Certificados de No Objeción (CNO), sus Solicitudes de Póliza Digital (SPD), y consultar su cobertura vigente e histórica
- Aplicativos de ayuda a la cotización**
Desde aquí podrá acceder a Solicitud Electrónica de Cotización (SEC) y a la Consulta Electrónica de Ofertantes (CEO)
- Ventanilla Electrónica**
Desde aquí podrá ingresar a su Ventanilla Electrónica, donde recibirá comunicaciones por parte de la SRT, las ART y las ATL
- Cuota Omitida**
Cuota Omitida
- Consulta de Alicuotas**
Desde aquí podrá consultar la alicuota que actualmente Usted está pagando a su ART

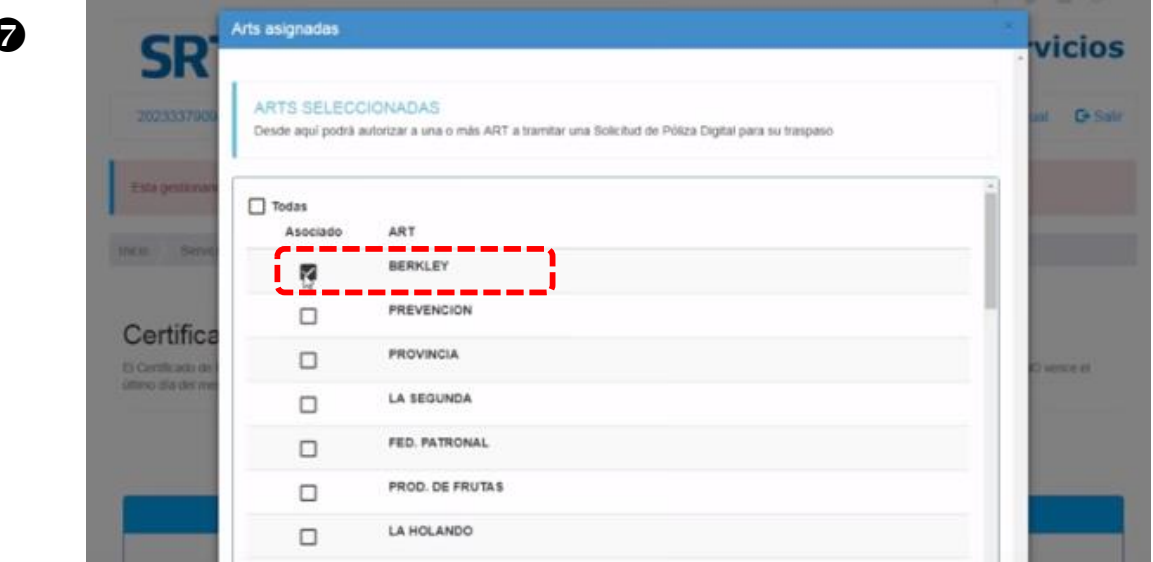
El CNO es un documento que acredita que su ART no presenta objeciones a su traspaso. Debe gestionarlo ingresando al aplicativo "CNO"



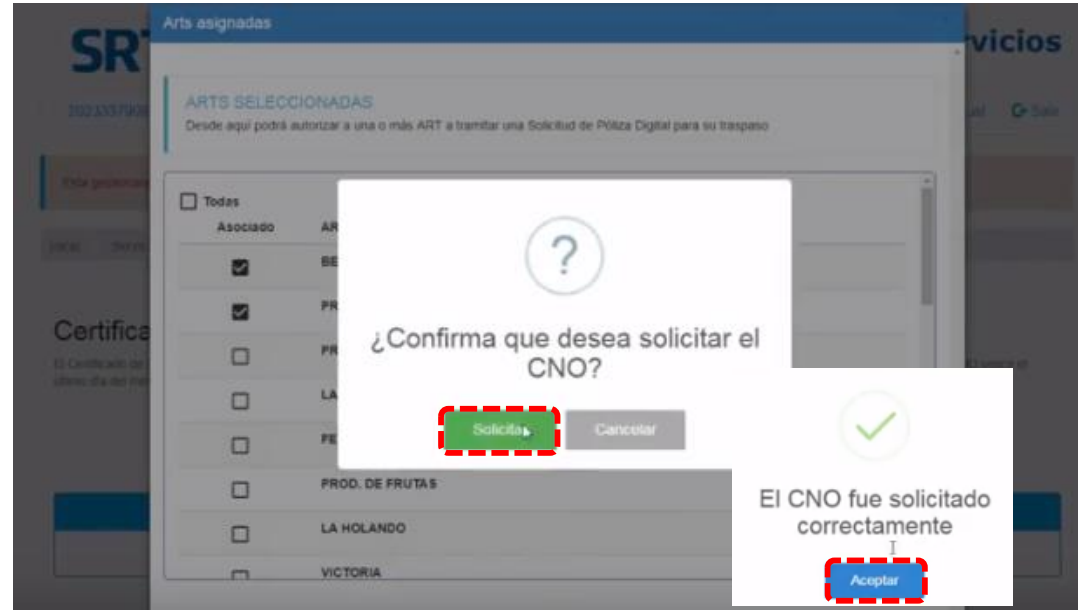
Ingrese en solicitar CNO y seleccione las ART que estarán autorizadas para utilizar el mismo



Seleccione la ART que usted quiere enviarle el CNO que estará autorizada para utilizar el mismo



Al finalizar confirme su selección



Con posterioridad podrá agregar la ART que no haya seleccionado

9 Certificado de no objeción (CNO)

El Certificado de No Objeción (CNO) es un documento indispensable para iniciar el trámite de traspaso de ART. Acredita que su ART actual no objeta el traspaso. El CNO vence el último día del mes en que fue emitido. Vencido dicho plazo, deberá gestionar uno nuevo.

Adhere ARTs

SR. EMPLEADOR: Usted ya tiene una solicitud en estado pendiente, por lo que no podrá realizar una nueva solicitud hasta que finalice el proceso.

HISTORIAL DE SOLICITUDES (últimos 60 días)

ART	Fecha de Solicitud	Fecha Venc. de respuesta ART	Estado	Fecha Venc. de CNO	Fecha de respuesta ART	Impresión de CNO
EXPERTA ART	07/06/2018	14/06/2018	PENDIENTE	30/06/2018		

Las solicitudes no aceptadas por la ART, figuran en estado rechazadas.

Certificado de no objeción (CNO)

El Certificado de No Objeción (CNO) es un documento indispensable para iniciar el trámite de traspaso de ART. Acredita que su ART actual no objeta el traspaso. El CNO vence el último día del mes en que fue emitido. Vencido dicho plazo, deberá gestionar uno nuevo.

Adhere ARTs

SR. EMPLEADOR: Usted ya tiene una solicitud en estado pendiente, por lo que no podrá realizar una nueva solicitud hasta que finalice el proceso.

HISTORIAL DE SOLICITUDES (últimos 60 días)

ART	Fecha de Solicitud	Fecha Venc. de respuesta ART	Estado	Fecha Venc. de CNO	Fecha de respuesta ART	Impresión de CNO
EXPERTA ART	06/06/2018	13/06/2018	PENDIENTE	30/06/2018		
EXPERTA ART	01/06/2018	08/06/2018	RECHAZADO	30/06/2018	06/06/2018	

Las solicitudes en tramites figuran en estado pendiente

10 Certificado de no objeción (CNO)

El Certificado de No Objeción (CNO) es un documento indispensable para iniciar el trámite de traspaso de ART. Acredita que su ART actual no objeta el traspaso. El CNO vence el último día del mes en que fue emitido. Vencido dicho plazo, deberá gestionar uno nuevo.

Adhere ARTs

SR. EMPLEADOR: Usted ya tiene una solicitud en estado pendiente, por lo que no podrá realizar una nueva solicitud hasta que finalice el proceso.

HISTORIAL DE SOLICITUDES (últimos 60 días)

ART	Fecha de Solicitud	Fecha Venc. de respuesta ART	Estado	Fecha Venc. de CNO	Fecha de respuesta ART	Impresión de CNO
EXPERTA ART	06/06/2018	13/06/2018	PENDIENTE	30/06/2018		
EXPERTA ART	01/06/2018	08/06/2018	RECHAZADO	30/06/2018	06/06/2018	

Las solicitudes aceptadas por las ART figuran con el CNO emitido y vigente hasta el último día hábil del mes. No hace falta imprimir el CNO ya que se encuentra registrado en base de datos

Certificado de no objeción (CNO)

El Certificado de No Objeción (CNO) es un documento indispensable para iniciar el trámite de traspaso de ART. Acredita que su ART actual no objeta el traspaso. El CNO vence el último día del mes en que fue emitido. Vencido dicho plazo, deberá gestionar uno nuevo.

Adhere ARTs

SR. EMPLEADOR: Usted ya tiene un CNO vigente hasta el último día del mes en curso, por lo cual no podrá realizar una nueva solicitud hasta el día posterior a dicha fecha.

HISTORIAL DE SOLICITUDES (últimos 60 días)

ART	Fecha de Solicitud	Fecha Venc. de respuesta ART	Estado	Fecha Venc. de CNO	Fecha de respuesta ART	Impresión de CNO
EXPERTA ART	01/06/2018	08/06/2018	ACEPTADO POR ART	30/06/2018	06/06/2018	Descarga